Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 306.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE MONTO DE HASTA EL 20% DEL CONTRATO ABIERTO N° 011/2018, SUSCRIPTO CON LA FIRMA BIOANALISIS S.R.L., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 49/2017 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA REGIONES SANITARIAS COBERTURA 24 MESES PARA EL MSPYBS" - ID N° 329.785.

Asunción, 18 de mayo de 2021.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 49/2017 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA REGIONES SANITARIAS COBERTURA 24 MESES PARA EL MSPYBS" - ID N° 329.785; y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la República del Paraguay, en su Art. 68 encomienda al Estado paraguayo la protección y promoción de la salud como derecho fundamental de la persona y en interés de la comunidad, en su Art. 69 enuncia que se promoverá un sistema nacional de salud que ejecute acciones sanitarias integradas, con políticas que posibiliten la concertación, la coordinación y la complementación de programas y recursos del sector público y privado.

Que la Ley N° 836/80, Código Sanitario, establece que: "...Art. 3° El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social,... es la más alta dependencia del Estado competente en materia de salud y aspectos fundamentales del bienestar social... Art. 4° La autoridad de Salud será ejercida por el Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, con la responsabilidad y atribuciones de cumplir y hacer cumplir las disposiciones previstas en este Código y su reglamentación...".

Que por Nota D.G.G.I.E.S. N° 1213/2021, del 9 de abril de 2021, la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud solicitó la gestión de una adenda de ampliación de monto de hasta el 20% del valor original del Contrato Abierto N° 011/2018, suscripto con la firma BIOANALISIS S.R.L., en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 49/2017 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA REGIONES SANITARIAS COBERTURA 24 MESES PARA EL MSPYBS" - ID N° 329.785.

Que en dicha nota se informa que la ampliación solicitada obedece a la necesidad de contar con disponibilidad en stock de los insumos, considerando que los ítems han llegado a un alto porcentaje de ejecución, con el fin de cubrir las necesidades emergentes.

Que la propuesta de ajuste contractual fue sometida a consideración de la firma BIOANALISIS S.R.L., la cual prestó su conformidad a través de la Nota N° 026/2021, con mesa de entrada N° 29957, del 6 de abril de 2021.

Que el Contrato suscripto se encuentra fuera del plazo de los doce meses posteriores a su firma, además de que el monto total de la ampliación solicitada sobrepasa los umbrales establecidos para una licitación pública nacional, requisitos establecidos por el Art. 63 de la Ley 2051/03, motivos por los cuales correspondería llevar a cabo la presente ampliación en base al Art. 55 de la citada ley De Contrataciones Públicas.

Que no se alteran la naturaleza ni la finalidad del contrato, manteniendo las especificaciones técnicas, el precio y todas las condiciones programadas durante el proceso licitatorio y pactado en el contrato, con la finalidad de brindar el servicio en forma oportuna y eficaz a los pacientes.

19-05-2021
29957

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 306 -

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE MONTO DE HASTA EL 20% DEL CONTRATO ABIERTO N° 011/2018, SUSCRIPTO CON LA FIRMA BIOANALISIS S.R.L., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 49/2017 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA REGIONES SANITARIAS COBERTURA 24 MESES PARA EL MSPYBS" - ID N° 329.785.

Asunción, 18 de mayo de 2021.-

Que, conforme a las manifestaciones técnicas y las documentaciones remitidas por los responsables de la dependencia correspondiente, sin lugar a equívocos se colige que se encuentran reunidos los requisitos fundamentales establecidos en la norma citada y la reglamentación aplicable al caso.

Que, cabe señalar que la ampliación de monto del Contrato Abierto N° 011/2018 suscrito con la firma BIOANALISIS S.R.L. no cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, por lo que la suscripción de la adenda de ampliación estará supeditada indefectiblemente a la emisión del mismo.

Que conforme a las referencias previas y a los documentos obrantes en el expediente administrativo del llamado de referencia, se considera que están reunidos los requisitos para la aprobación de la adenda respectiva;

Que en concordancia con lo preceptuado en el Artículo 242 de la Constitución de la República del Paraguay, el Decreto N° 21376/1998, en su Artículo 19, dispone "Compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución a su cargo"; y en su Artículo 20, establece "Son funciones específicas del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social: ...6. Ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros. 7. Dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones...".

Que el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, de la Dirección Operativa de Contrataciones, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 318/2021, de fecha 11 de mayo de 2021, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. Nº 893, de fecha 13 de mayo de 2021, ha emitido su parecer favorable a la presente Resolución.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E:

Artículo 1º. Autorizar la ampliación de hasta el 20%, del monto del Contrato Abierto Nº 011/2018, suscripto con la firma BIOANALISIS S.R.L. en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 49/2017 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA REGIONES SANITARIAS COBERTURA 24 MESES PARA EL MSPYBS" - ID N° 329.785, de conformidad con el siguiente detalle:

LOTE	ÍTEM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENT.	CANTIDAD MÁXIMA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	CANTIDAD AMPLIADA	MONTO TOTAL CANTIDAD AMPLIADA
31	1	KIT SOLUCION CONTADOR HEMATOLOGICO	Determinacion	UNIDAD	35 000	SYSMEX	BRASIL	6 975	7 000	48 825 000

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 306.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE MONTO DE HASTA EL 20% DEL CONTRATO ABIERTO N° 011/2018, SUSCRIPTO CON LA FIRMA BIOANALISIS S.R.L., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 49/2017 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA REGIONES SANITARIAS COBERTURA 24 MESES PARA EL MSPYBS" - ID N° 329.785.

Asunción, 18 de mayo de 2021.-

31	2	KIT SOLUCION CONTADOR HEMATOLOGICO	Determinacion	UNIDAD	22.000	SYSMEX	BRASIL	4.070	4.400	17.908.000
31	3	GLICEMIA	Determinacion	UNIDAD	48.000	ROCHE	ALEMANIA	4.070	9.600	39.072.000
31	4	REACTIVO PARA UREA	Determinacion	UNIDAD	46.000	ROCHE	ALEMANIA	4.070	9.200	37.444.000
31	5	REACTIVO PARA CREATININA	Determinacion	UNIDAD	46.000	ROCHE	ALEMANIA	4.070	9.200	37.444.000
31	6	REACTIVO PARA ACIDO URICO	Determinacion	UNIDAD	38.000	ROCHE	ALEMANIA	4.070	7.600	30.932.000
31	7	HDL COLESTEROL (Directo, sin precipitación)	Determinacion	UNIDAD	36.000	ROCHE	ALEMANIA	4.070	7.200	29.304.000
31	8	REACTIVO PARA COLESTEROL	Determinacion	UNIDAD	46.000	ROCHE	ALEMANIA	4.070	9.200	37.444.000
31	9	REACTIVO PARA TRIGLICERIDOS	Determinacion	UNIDAD	46.000	ROCHE	ALEMANIA	4.070	9.200	37.444.000
31	10	GOT	Determinacion	UNIDAD	33.000	ROCHE	ALEMANIA	4.070	6.600	26.862.000
31	11	GPT	Determinacion	UNIDAD	33.000	ROCHE	ALEMANIA	4.070	6.600	26.862.000
31	12	FOSFATASA ALCALINA	Determinacion	UNIDAD	33.000	ROCHE	ALEMANIA	4.070	6.600	26.862.000
31	13	BILIRRUBINA TOTAL	Determinacion	UNIDAD	33.000	ROCHE	ALEMANIA	4.070	6.600	26.862.000
31	14	BILIRRUBINA DIRECTA	Determinacion	UNIDAD	33.000	ROCHE	ALEMANIA	4.070	6.600	26.862.000
31	15	GAMMA GT	Determinacion	UNIDAD	29.000	ROCHE	ALEMANIA	4.070	5.800	23.606.000
31	16	ALFA AMILASA	Determinacion	UNIDAD	11.000	ROCHE	ALEMANIA	4.070	2.200	8.954.000
31	17	LDH	Determinacion	UNIDAD	11.000	ROCHE	ALEMANIA	4.070	2.200	8.954.000
31	18	PROTEINAS TOTALES	Determinacion	UNIDAD	3.000	ROCHE	ALEMANIA	4.070	600	2.442.000
31	19	ALBUMINA	Determinacion	UNIDAD	3.000	ROCHE	ALEMANIA	4.070	600	2.442.000
31	20	CALCIO	Determinacion	UNIDAD	6.000	ROCHE	ALEMANIA	4.070	1.200	4.884.000
31	21	FOSFORO	Determinacion	UNIDAD	3.600	ROCHE	ALEMANIA	4.070	720	2.930.400
31	22	MAGNESIO	Determinacion	UNIDAD	3600	ROCHE	ALEMANIA	4.070	720	2.930.400
31	25	PROTEINAS (Proteinuria)	Determinacion	UNIDAD	2.000	ROCHE	ALEMANIA	4.070	400	1.628.000
31	27	T3 REACTIVO	Determinacion	UNIDAD	5400	ROCHE	ALEMANIA	40.700	1.080	43.956.000
31	28	KITS DETERMINACIÓN DE T4	Determinacion	UNIDAD	5400	ROCHE	ALEMANIA	40.700	1.080	43.956.000
31	29	FT3 REACTIVO	Determinacion	UNIDAD	5400	ROCHE	ALEMANIA	40.700	1.080	43.956.000
31	30	FT4 REACTIVO	Determinacion	UNIDAD	5400	ROCHE	ALEMANIA	40.700	1.080	43.956.000
31	31	TSH REACTIVO	Determinacion	UNIDAD	8400	ROCHE	ALEMANIA	40.700	1.680	68.376.000
31	32	RUBEOLA IgG	Determinacion	UNIDAD	4900	ROCHE	ALEMANIA	40.700	980	39.886.000
31	33	RUBEOLA IgM	Determinacion	UNIDAD	4900	ROCHE	ALEMANIA	40.700	980	39.886.000
31	34	REACTIVO PARA TOXOPLASMOSIS IgG	Determinacion	UNIDAD	4900	ROCHE	ALEMANIA	40.700	980	39.886.000
31	35	TOXO IgM reactivo	Determinacion	UNIDAD	4900	ROCHE	ALEMANIA	40.700	980	39.886.000
31	36	Kits-Deteccion Citomegalovirus IgG	Determinacion	UNIDAD	4900	ROCHE	ALEMANIA	40.700	980	39.886.000
31	37	Kits-Deteccion Citomegalovirus IgM	Determinacion	UNIDAD	4900	ROCHE	ALEMANIA	40.700	980	39.886.000
31	45	REACTIVO PARA HIV	Determinacion	UNIDAD	600	ROCHE	ALEMANIA	40.700	120	4.884.000
31	46	IgE Reactivo	Determinacion	UNIDAD	800	ROCHE	ALEMANIA	46.500	160	7.440.000

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 306.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE MONTO DE HASTA EL 20% DEL CONTRATO ABIERTO N° 011/2018, SUSCRIPTO CON LA FIRMA BIOANALISIS S.R.L., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 49/2017 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA REGIONES SANITARIAS COBERTURA 24 MESES PARA EL MSPYBS" - ID N° 329.785.

Asunción, 18 de mayo de 2021.-

31	47	ANTIGENO PROSTATICO ESPECIFICO (PAS) Total	Determinacion	UNIDAD	3000	ROCHE	ALEMANIA	40.700	600	24.420.000
31	48	CA 125	Determinacion	UNIDAD	1200	ROCHE	ALEMANIA	46.500	240	11.160.000
31	49	CA 15-3	Determinacion	UNIDAD	1200	ROCHE	ALEMANIA	46.500	240	11.160.000
31	50	CA 19-9	Determinacion	UNIDAD	1200	ROCHE	ALEMANIA	46.500	240	11.160.000
31	51	CEA	Determinacion	UNIDAD	1800	ROCHE	ALEMANIA	46.500	360	16.740.000
31	58	REACTIVO TP	Determinacion	UNIDAD	7000	STAGO	FRANCIA	5.820	1.400	8.148.000
31	59	REACTIVO TTPA	Determinacion	UNIDAD	7000	STAGO	FRANCIA	5.820	1.400	8.148.000
31	60	REACTIVO DE FIBRINÓGENO	Determinacion	UNIDAD	5000	STAGO	FRANCIA	5.820	1.000	5.820.000
									MONTO TOTAL AMPLIADO GS	1.101.493.800

Artículo 2º. Determinar que las demás cláusulas del contrato original no afectadas por la presente Resolución, permanezcan vigentes e invariables.

Artículo 3º. Ordenar que la firma BIOANALISIS S.R.L., presente la ampliación de la garantía de fiel cumplimiento.

Artículo 4º. Autorizar al titular de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud a suscribir la adenda respectiva, previa emisión del certificado de disponibilidad presupuestaria correspondiente.

Artículo 5º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DR. JULIO CÉSAR BORBA VARGAS
MINISTRO

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: Oscar Franco
Secretaría de Gestión Documental
D.O.C. - D.G.A.F.
MSP y BS
FECHA: 19 MAYO 2021 HORA: 16:01
Nº 29957/21 FIRMA:

/mpl/lbr
SIMESE N° 29957/21

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

SIMESE 29.957/2021 PROYECTO DE RESOLUCION POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACION DEL MONTO HASTA EL 20% DEL CONTRATO ABIERTO N° 11/2018 SUSCRIPTO CON LA FIRMA **BIOANALISIS SRL**, EN EL MARCO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 49/2017 **"ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA REGIONES SANITARIAS COBERTURA 24 MESES PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"**. – PLURIANUAL - ID. N° 329.785. –

Asunción, 13 de Mayo de 2021. –

DICTAMEN A.J. N° 893 /2021

Señor
Abg. Walter Insfrán, Director General
Dirección General de Gabinete
Presente

La **Dirección General de Administración y Finanzas –DGAF-**, remite por **Memorándum N° 593/2021**, de fecha 13-05-2021, el **Dictamen DOC N° 318/2021** de la **Dirección Operativa de Contrataciones**, en el cual se considera las razones del pedido y se conlcuye la procedencia del mismo para ampliación del monto del Contrato N° 11/2018 –entre el **MSPYBS y BIOANALISIS SRL-**.–

Dice la **Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud –DGGIES-,** en su Nota N° 1213, del 09-04-2021, que la necesidad deviene en razón a que la provisión de los ítems que se pide han llegado a un alto porcentaje de su ejecución. Afirman, que es imperioso mantener un stock disponible. Da fe de lo que se afirma el Departamento de Reactivos de la DIGGIES. –

El **Contrato N° 11/2018** –del 08-03-2018 –, firmado con el MSPYBS involucra a la empresa **BIOANALISIS SRL**, devenido de la Licitación Pública Nacional N° 49/2017. Se estipuló que la vigencia del Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones (art. 6to.). La ampliación debe darse con la misma especificidad y el mismo precio acordado inicialmente. Siendo el monto a ser incrementado el de **Gs. 1.101.493.800**.-. Consta la conformidad por parte de la empresa contratada. Está pendiente el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria. –

El **Dictamen DOC N° 318** -Dirección Operativa de Contrataciones-, en su rol de Rector de los Procesos de Compras del Ministerio de Salud, expone el marco jurídico que hace al caso y eleva a consideración de la máxima autoridad el ante proyecto de Resolución para su consideración y rúbrica. Habiendo concluido que los presupuestos del caso se muestran concordantes con las exigencias establecidas en la norma legal para los procesos de contrataciones publicas. Siendo el pedido y su justificación, de absoluta responsabilidad de las dependencias que generaron y tramitaron los bienes a ser adquiridos. -

POR TANTO, en mérito a lo expuesto precedentemente, su Excelencia, el Señor Ministro, tiene potestad para considerar y suscribir el proyecto de Resolución, conforme a las facultades que le otorga el Decreto N° 21.376/98. –

ES NUESTRO DICTAMEN. –

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCION GENERAL DE ASESORIA JURIDICA – REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Gustavo Irala Villar
Director General
Dirección Gral. de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Soc..
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
SIMESE N° 29957 FECHA: 17/05/2021
HORA: 08:38 FUNC. RESP.

MEMORANDUM D.G.A.F. N° 543 /2021

A: **Abg. Gustavo Irala Villar,** Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica.

DE: **C.P. Rita Villalba Noguera,** Directora General.
Dirección General de Administración y Finanzas.

REF.: Solicitud de parecer jurídico.

FECHA: 13 de mayo de 2021.

SIMESE: 29.957 / 2021.

Me dirijo a usted. a los efectos de elevar a consideración. el Proyecto de Resolución S.G.: "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL MONTO DE HASTA EL 20% DEL CONTRATO ABIERTO N° 011/2018. SUSCRIPTO CON LA FIRMA BIOANALISIS S.R.L., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 49/2017 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA REGIONES SANITARIAS COBERTUR 24 MESE PARA EL MSPYBS" ID N° 329.785.

Al respecto. se remite a su atención el Dictamen D.O.C. N° 318 / 2021. de la Dirección Operativa de Contrataciones dependiente de esta Dirección General. para su parecer jurídico. adjuntando las debidas documentaciones. y se solicita posteriormente la remisión a la Dirección General de Gabinete para la rúbrica del Señor Ministro.

Sin otro particular. despido muy atentamente.

Ms/13/05/2021
A Abg Gabriel Sanfuentes para su dictamen

Abg. Gustavo Irala Villar
Director General
Dirección Gral. de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Dirección General de Asesoría Jurídica
Dirección
29957/21
FECHA 13/05/21 HORA 10:12
FIRMA
ACLARACIÓN